

2026/2027

Política Financiera

WHOLE SCHOOL



SINCE 1973

Responsable de la Política:

Directora Ejecutiva

Visión global

La Política Financiera de Morna International College tiene como objetivo proporcionar total transparencia financiera. Se recomienda a las familias revisar este documento anualmente, ya que pueden realizarse modificaciones ocasionalmente. Cualquier cambio relevante en materia financiera será comunicado a las familias antes de actualizar la política.

Si alguna parte de esta política requiere aclaración adicional, pueden ponerse en contacto con el Departamento de Finanzas, ubicado en la planta baja de la torre del edificio de administración.

Comunicación

Toda la información financiera se comunica a las familias por correo electrónico. Las familias pueden elegir si la información financiera la recibe uno o ambos progenitores, y también pueden solicitar que se envíe o copie a un tercero, por ejemplo, un benefactor o asesor contable.

Las preferencias de envío por correo electrónico pueden gestionarse directamente con el Departamento Financiero. Los extractos y las copias de toda la información financiera también están disponibles a través del Portal de Padres de iSAMS, tanto en la versión web como en la aplicación móvil.

Matrícula – nuevos alumnos

Una vez completado el proceso de solicitud y ofrecida una plaza (o plaza en lista de espera), se abonará una cuota de inscripción de 3.000 € por alumno (2.000 € para hermanos).

Tras la recepción del pago, el alumno será incluido en la lista de clase o lista de espera, según corresponda.

- Si se ofrece una plaza firme y posteriormente los padres deciden no continuar con la solicitud, se reembolsará el 50 % de la matrícula.
- Si un alumno es incluido en lista de espera y el colegio no puede ofrecer una plaza, y los padres deciden no seguir esperando, la matrícula será reembolsada en su totalidad, incluyendo la de los hermanos que también hayan abonado dicha matrícula.

La cuota de inscripción es independiente de las cuotas escolares y no se descuenta en ningún momento de las mismas.

Si una clase está completa y las familias solicitan aplazar la fecha de inicio, el colegio podrá mantener la plaza durante un máximo de un trimestre. No se podrán reservar plazas más allá de este periodo ni indefinidamente.

Ausencias – Implicaciones en las Cuotas

El colegio desaconseja firmemente retirar a los alumnos durante el periodo lectivo, salvo en las vacaciones oficiales.

En caso de ausencia por vacaciones durante el trimestre, no se aplicará ninguna reducción o descuento en las cuotas.

Si la ausencia es de un trimestre completo o más:

Si la clase está completa, las cuotas deberán seguir abonándose para mantener la plaza, por un máximo de un curso académico.

Si la clase no está completa, no se cobrarán cuotas durante la ausencia. No obstante, al reincorporarse, deberá abonarse nuevamente el **50% de la cuota de inscripción** (1.500 € primer hijo, 1.000 € hermanos).

Estas medidas están sujetas a disponibilidad y aprobación del colegio.

Cuotas Escolares

Las cuotas se abonan por trimestre dentro de los siguientes plazos:

Trimestre de otoño (40%) – Del 1 de agosto al 1 de septiembre
Trimestre de primavera (30%) – Del 1 de diciembre al 1 de enero
Trimestre de verano (30%) – Del 1 de marzo al 1 de abril

La factura del trimestre de otoño se enviará en julio. Las demás facturas se enviarán normalmente dos semanas antes del vencimiento.

Si no se recibe el pago dentro del plazo establecido, el colegio se reserva el derecho de denegar el acceso en cualquier momento del curso académico.

Depósito

Al finalizar el segundo trimestre se solicitará un depósito de 2.500 € por alumno para reservar plaza el siguiente curso. Se descontará del primer pago del nuevo curso.

Si el alumno no regresa, deberá notificarse por escrito el 15 de mayo o antes para su devolución íntegra. Tras esa fecha no será reembolsable.

Fechas de inicio

Escuela Infantil & Escuela Primaria

La incorporación de alumnos podrá realizarse en distintos momentos del curso académico. No obstante, el colegio recomienda que los alumnos comiencen al inicio del curso académico o al comienzo del trimestre de primavera o de verano.

Si fuera necesario que un alumno comenzara en otro momento del trimestre, se aplicarán las siguientes condiciones:

- Incorporación a mitad de trimestre: se cobrará el 50 % de la cuota correspondiente al trimestre.
- Incorporación al principio de un mes: se calculará una cuota mensual que se multiplicará por el número de meses restantes hasta finalizar el trimestre. A partir del trimestre siguiente se cobrará la cuota trimestral completa.

No se calcularán cuotas semanales.

Escuela Secundaria

La incorporación de alumnos a la Escuela Secundaria está permitida en determinados momentos del curso académico. Las fechas preferentes de incorporación son el inicio del curso académico o el comienzo del trimestre de primavera o de verano.

Las únicas otras fechas de incorporación permitidas en la Escuela Secundaria son inmediatamente después de las vacaciones de mitad de trimestre.

La incorporación en cualquier otro momento del curso académico se considerará únicamente en circunstancias excepcionales y deberá ser acordada y aprobada por el Director del Colegio o el Jefe de Secundaria.

Métodos de Pago

Transferencia bancaria

El método de pago preferido del colegio es la transferencia bancaria en euros. Consulte los datos bancarios que se indican a continuación.

Es imprescindible indicar el nombre del alumno/a o el número de factura como referencia o concepto de la transferencia bancaria, para garantizar que el pago se asigne correctamente.

Nombre del banco:	Banco Sabadell
Dirección:	Plaza La Iglesia s/n Santa Gertrudis 07814 Ibiza -Baleares
Nombre de la cuenta:	Morna Valley School S.L.
Número de cuenta:	0081-1406-91-0001034612
IBAN:	ES9500811406910001034612
Swift / BIC:	BSABESBB

Tarjeta de crédito

Se aceptan pagos con tarjeta de crédito en la Oficina Principal o en el Departamento de Finanzas cuando sea necesario.

Pagos en efectivo

Los pagos en efectivo están sujetos a los límites legales aplicables en España. Como norma general, únicamente podrán aceptarse pagos en efectivo cuando el importe total de la factura u operación sea inferior a 1.000 €.

En determinadas circunstancias existe una excepción cuando la persona que realiza el pago es una persona física

(no una empresa), tiene su domicilio fiscal fuera de España y no actúa como empresario o profesional en relación con dicho pago. Cuando se cumplan todos estos requisitos, podrán aceptarse pagos en efectivo cuando el importe total de la factura u operación sea inferior a 10.000 €.

El límite aplicable se refiere al importe total de la factura u operación, y no únicamente a la cantidad que se entregue en efectivo. No podrán dividirse los pagos en cantidades inferiores, ni realizarse parcialmente en efectivo y parcialmente mediante otro método de pago, con el fin de evitar el límite legal aplicable.

Cuando se aplique la excepción para no residentes, el colegio solicitará la correspondiente documentación de identidad y acreditación oficial de que el domicilio fiscal de la persona que realiza el pago se encuentra fuera de España. Se conservará una copia de dicha documentación junto con la factura y los registros correspondientes al pago.

En caso de duda sobre si un pago en efectivo puede ser aceptado legalmente, deberá consultarse con el Departamento de Finanzas antes de aceptar el pago.

Cuotas por “EAL” (Inglés como lengua adicional)

Se aplicará una cuota EAL a los alumnos a partir de Year 1 que requieran apoyo adicional de inglés para poder acceder al currículo. Durante el día de prueba se evaluará el nivel de inglés del alumno y se propondrá un plan de apoyo adecuado.

La cuota EAL consiste en un pago único de 3.000 €, abonable al incorporarse al colegio. Esta cuota se aplica independientemente de la duración del apoyo requerido, tanto si el alumno recibe apoyo EAL durante un trimestre como durante un periodo más prolongado.

La cuota cubre el apoyo EAL proporcionado durante la jornada escolar habitual —ya sea dentro de las clases ordinarias o en grupos separados—, fuera del horario escolar, o mediante una combinación de ambas modalidades, según corresponda.

El coste del apoyo EAL será responsabilidad de los padres y se facturará como concepto separado en la primera factura.

Cuotas para “Necesidades Educativas Especiales (SEN)”

Si un alumno que solicita plaza en el colegio tiene Necesidades Educativas Especiales, deberán facilitarse al colegio copias de todas las evaluaciones, informes o resultados de pruebas anteriores pertinentes.

Se realizará una entrevista con el Jefe de Sección y el SENCO, tras la cual se proporcionarán las recomendaciones correspondientes y, cuando proceda, un plan de apoyo.

Cualquier apoyo SEN requerido se facturará directamente a los padres y aparecerá como un concepto separado en la factura de las cuotas escolares.

Consulte la guía de precios para más información.

Exámenes

Las cuotas escolares anuales no incluyen los exámenes externos, que se facturarán como un concepto aparte, y se cargarán en la factura del trimestre de verano. También se deberá pagar la tasa de inscripción, que cubrirá todos los costes postales y de administración, y el precio dependerá del número de exámenes que se realicen.

Si un alumno/a cambia su opción de examen fuera del plazo estipulado para tal efecto (los plazos los fija la junta examinadora), la escuela deberá pagar una “cuota por inscripción tardía”, que posteriormente se facturará a los padres. Si los padres solicitan revisión de examen, la cuota que se paga por esto, se facturará también a los padres. Los alumnos podrán no ser admitidos a los exámenes si existen cuotas escolares o tasas de examen pendientes de pago.

Actividades extraescolares

Algunas actividades extraescolares tienen un coste adicional y otras no, así que por favor cuando inscriba a su hijo/a a alguna actividad tenga en cuenta los costes asociados a la misma. Los dos primeros trimestres se cargarán en la factura del trimestre de primavera y aparecerán como EC – trimestre otoño (arrears-atrasado) y EC – trimestre primavera (advance-adelantado). Los cargos extraescolares correspondientes al trimestre de verano se facturarán junto a las cuotas escolares relativas al trimestre de verano. Los pagos se realizarán con las cuotas trimestrales y por los métodos previamente mencionados (consulte los métodos de pago).

Los profesores podrán ofrecer clases particulares en las instalaciones de Morna, previa autorización del Jefe de Sección correspondiente. Se aplicará una tarifa estándar para las clases particulares. El pago se realizará normalmente directamente al profesor que imparta las clases.

Almuerzo – Sistema de pago sin efectivo (Cafetería)

Las comidas de la cafetería del colegio deberán abonarse a través del sistema de pago sin efectivo.

Los padres recibirán en la Oficina Principal los datos de acceso al sistema. Una vez creada la cuenta y firmados los formularios de protección de datos correspondientes, los alumnos recibirán un código personal que utilizarán para recoger la comida en la cafetería o comprar productos en el quiosco.

Los padres podrán añadir saldo a la cuenta online mediante tarjeta bancaria.

La cuenta se configura por familia. Los padres también podrán utilizarla en la cafetería antes y después del horario escolar.

Cuando el saldo de la cuenta alcance los 10 €, los padres recibirán automáticamente un recordatorio por correo electrónico. Será responsabilidad de los padres asegurarse de que la cuenta familiar disponga de saldo suficiente.

Almuerzo / Bufé

La comida en el servicio de bufé es obligatoria para la etapa de infantil (Early Years Foundation Stage) y primaria, se cobrará trimestralmente junto a las cuotas escolares. Si los niños de otras clases de la escuela desean que se les facture trimestralmente por el servicio de bufé con descuento, deberán inscribirse directamente en la oficina (consulte la **guía de precios**). Al inscribirse en el bufé trimestral, tenga en cuenta que NO se realizarán reembolsos por días de enfermedad o días festivos fuera de las fechas de vacaciones escolares. Si un niño desea utilizar el servicio de bufé en la modalidad “sobre la marcha”, será posible pero la tarifa será diferente.

Si una excursión escolar sale desde las instalaciones del colegio, los alumnos inscritos en el servicio diario de bufé recibirán una comida para llevar. Si no fuera posible proporcionar una comida para llevar, se añadirá un crédito a la cuenta del sistema de pago sin efectivo para utilizarlo en el quiosco.

Uniformes

Los uniformes se pueden adquirir en cualquier momento del año y en cualquier cantidad directamente en la recepción de la escuela. **Consulte la sección de uniformes en nuestra página web y el listado de precios** para más información.

Ordenadores portátiles

Todos los alumnos que ingresen en la sección de Secundaria estarán obligados a comprar un ordenador portátil de la escuela, el coste de este es de aproximadamente 1,250€ IVA incluida, el ordenador será propiedad del alumno y se lo podrá llevar a casa. Mientras esté estudiando en Morna, el sistema será controlado por el departamento de informática de la escuela. Solo podrán usarse en nuestras instalaciones los portátiles comprados directamente en la escuela.

Podrán aplicarse condiciones diferentes a los alumnos de Sixth Form, que serán comunicadas por separado cuando corresponda.

Descuentos por hermanos

Se hará un descuento del 10% para el segundo hijo/a y los hijos/as siguientes recibirán un 15% de descuento sólo en las cuotas escolares.

Descuentos – Becas y Ayudas Económicas

Morna International College ofrece ayudas económicas y becas, las cuales se valoran de manera individual y caso por caso.

Las ayudas económicas podrán considerarse en situaciones de un cambio repentino y significativo en las circunstancias financieras familiares, incluyendo fallecimiento u otros acontecimientos imprevistos. Al evaluar las solicitudes de ayuda, el colegio tendrá en cuenta la situación familiar, la etapa educativa del alumno/a y el tiempo restante necesario para completar su educación en Morna.

Las becas se conceden normalmente únicamente dentro de la Escuela Secundaria y están destinadas a alumnos para quienes Morna no sería normalmente accesible desde el punto de vista económico. Las becas se otorgan principalmente por excelencia académica, aunque también podrán concederse por logros excepcionales en áreas como el deporte, la música u otros talentos reconocidos.

El colegio ofrece hasta 15 plazas completamente financiadas por curso académico, concedidas mediante acuerdos de ayudas económicas y becas. Todas las concesiones están sujetas a disponibilidad, aprobación y revisión periódica, pudiendo ser limitadas en el tiempo o estar sujetas a determinadas condiciones.

Aviso de Baja:

El colegio requiere un trimestre completo de preaviso por escrito cuando un alumno vaya a causar baja durante el curso académico. Cuando no se haya dado el preaviso requerido, el colegio se reserva el derecho de cobrar hasta el importe correspondiente a un trimestre completo de cuotas escolares en concepto de falta de preaviso.

Cuando las cuotas correspondientes al periodo en cuestión ya hayan sido abonadas, normalmente no serán reembolsadas si no se ha dado el preaviso requerido. No obstante, el colegio se reserva el derecho de considerar un reembolso total o parcial en circunstancias excepcionales, a su discreción.

Pagos fuera de plazo

El incumplimiento de los plazos de pago se considera una cuestión grave. Los pagos atrasados, o los retrasos reiterados, podrán dar lugar a que el colegio exija el pago por adelantado de la totalidad de las cuotas anuales o, en casos extremos, a la pérdida de la plaza del alumno.

Los pagos deberán realizarse estrictamente dentro de los plazos establecidos o con anterioridad. En caso de retraso, el colegio enviará un recordatorio por correo electrónico y normalmente realizará un seguimiento telefónico con los padres. Si el pago continúa pendiente a mitad del trimestre, el colegio se reserva el derecho de suspender temporalmente la plaza del alumno hasta que la situación financiera se haya resuelto por completo.

Morna International College se reserva el derecho de denegar el acceso al colegio si no se han abonado las cuotas correspondientes al próximo trimestre. Asimismo, cuando exista un saldo pendiente en la cuenta, el colegio podrá retener boletines de notas, resultados de exámenes, referencias, recomendaciones y resultados de pruebas destinados a otros centros educativos.

Cuando exista un historial de pagos atrasados reiterados, Morna International College se reserva el derecho de exigir a los padres el pago por adelantado de la totalidad de las cuotas del curso o el establecimiento de un sistema de domiciliación bancaria con el colegio.

Cualquier conversación relativa al retraso en los pagos, deberá ser tratada estrictamente entre la oficina/dirección y los padres, y nunca se involucrará al personal docente ni a los alumnos/as en estos temas.

Información de la Política

Título de la Política	Política Financiera
Responsable de la Política	Directora Ejecutiva
Responsables de su Aplicación	Directora Ejecutiva y Departamento Financiero
Aplicable a	Padres, madres y tutores legales
Aprobada por	Propietario
Fecha de Aprobación	15 de marzo de 2026
Frecuencia de Revisión	Anual
Próxima Revisión	15 de marzo de 2027
Versión	9.1

Guía de precios – Curso escolar 2026 / 2027

Concepto	Importe	Observaciones
Matrícula	3,000€ 2,000€ hermanos	Se abonará al aceptar la plaza. Si el alumno se reincorpora tras una ausencia de un trimestre o más, se aplicarán las condiciones de reinscripción de esta política.
Cuotas escolares	Precio por curso	Las cuotas escolares se desglosan en 90% tasas escolares y 10% costes de material.
Curso “Pre-Nursery & Nursery”	13,650€	Los pagos se realizarán en tres plazos: 40% - 1 agosto – 1 septiembre 30% - 1 diciembre - 1 enero 30% - 1 marzo – 1 abril
Curso “Reception”	15,050€	
Cursos “Years 1 – 2”	18,750€	
Cursos “Years 3 – 6”	19,400€	
Curso “Years 7”	20,150€	
Cursos “Years 8 – 9”	20,550€	
Cursos “Years 10 – 11”	21,400€	
Cursos “Years 12 – 13”	22,550€	
Depósito	2,500€	Pagado con las cuotas de verano para reservar la plaza. Se deduce de las cuotas de otoño
Cargo EAL (inglés como lengua adicional)	Precio al inicio 3,000€	Se cargará a los alumnos que, a partir de Year 1, no puedan acceder al currículo por su nivel de inglés.
Cargos por SEN (Necesidades educativas especiales)	Precio por trimestre 1,600€ 3,200€ 4,800€ 6,400€ 8,000€ 9,600€ 11,200€	5 horas de apoyo a la semana Hasta 10 horas de apoyo a la semana Hasta 15 horas de apoyo a la semana Hasta 20 horas de apoyo a la semana Hasta 25 horas de apoyo a la semana Hasta 30 horas de apoyo a la semana Tiempo completo - 35 horas a la semana
Exámenes externos (Years 11,12 & 13)	Precio por examen 85€-280€ Precio por alumno	<u>Aproximadamente</u> por examen dependiendo de la junta examinadora y nivel de examen
Cuotas de inscripción	80€-300€	Depende del número de exámenes que realice.
Ordenador portátil inc IVA	1,250€ Aprox.	Para alumnos que accedan a secundaria
COMIDA - cafetería (depende del pedido)	Precio diario 6 – 16.00€	Secundaria
COMIDA – Bufé diario	13.70€	Secundaria
COMIDA – Bufé pago trimestral	Precio por trimestre 540€ 640€ 740€	Etapa infantil (9.20€ diarios) Primaria (10.90€ diarios) Secundaria (12.70€ diarios)
Actividades extraescolares	Precio por trimestre 160€ Grupos (+6 alumnos) 180€ (3-5 alumnos) Materiales 35€	Aunque muchas de las actividades son gratuitas, se cobran las actividades realizadas por profesores externos y los idiomas.